

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.809 · 2001

LEY 12.809

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.809

ARTÍCULO 1°. Declárase perteneciente al Patrimonio Cultural de la provincia Buenos Aires en los términos de
la Ley
10.419 a
la Casa Mariani - Teruggi
, ubicada en la calle 30 Nº 1134 de la ciudad de
La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.809. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).